

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. S. MAZZA
S A B T A

O R D E N A N Z A N° 006/92.-

V I S T O :

La situación económica financiera por la que atraviesa el Municipio de Salvador Mazza, y;

CONSIDERANDO :

Que el mismo está adherido a la Ley de Emergencia Nacional y Provincial; se deben tomar medidas de ajuste para un mejor funcionamiento del mismo, debido a la crisis económica que padece ésta Municipalidad.

Que corresponde al CONCEJO el dictado de la Norma pertinente.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 19.- Derógase la Ordenanza N° 022/90 a partir del 10 de Diciembre de // 1.991, mediante la cual establece el rubro Gastos de Representación como uno de los conceptos a percibir mensualmente por Los Concejales de éste Municipio, el / cual incrementa la suma de las dietas.

ARTICULO 29.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Departamento Contable y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 39.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-



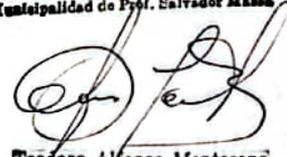

EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


DOLORES LUIS MARTINEZ
VICE-PRESIDENTE 2°
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


HUGO TOMÁS MARTINEZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Teodoro Alfonso Montesana
VICE-PRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


LUIS ORTIZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza